

EL FUTURO ES HUMANO

PLAN NACIONAL

Multimodal 2025

Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Alegría + Aprendizaje

10



EL FUTURO ES HUMANO

Comunidad Nacional de Conocimiento para

La Prevención de Riesgos Públicos

Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Responsabilidad + Gratitud + Resiliencia



SESIÓN 4: PREVENCIÓN DEL RIESGO EN MANIFESTACIÓN PÚBLICA QUE SE VUELVE ASONADA



CARLOS ANDRÉS VALENCIA HERNÁNDEZ

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PÚBLICOS



carlosvalencia21@hotmail.com



3145359820

MAGISTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EN LAS ORGANIZACIONES, ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y EN RIESGOS LABORALES, CON EXPERIENCIA DE MÁS DE 24 AÑOS EN ENTIDADES PÚBLICAS; ENTRE SUS CARGO FUE JEFE DEL SGSST EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, ASESOR INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE GUATEMALA, INSTRUCTOR Y PROFESOR DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, CONCEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, CONFERENCISTA INTERNACIONAL, DOCENTE UNIVERSITARIO, ACTUALMENTE DIRECTOR DE OPERACIONES (COO) DE PROHUMANA SOLUCIONES.



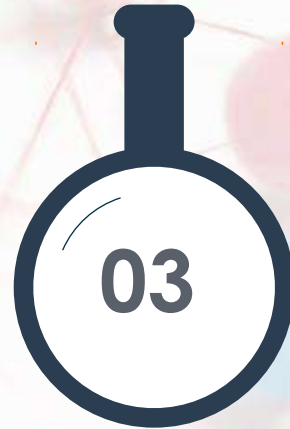
Ruta de conocimiento



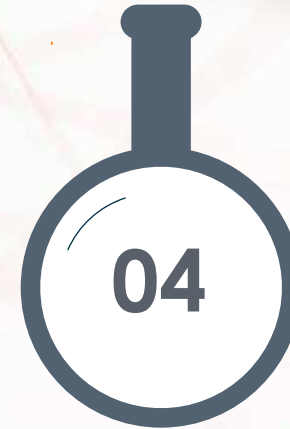
SESIÓN 1:
PREVENCIÓN DE LA
EXTORSIÓN A PERSONAS Y
ENTIDADES



SESIÓN 2:
PREVENCIÓN FRENTE AL
RETEN ILEGAL - PESCA
MILAGROSA



SESIÓN 3:
GESTIÓN DEL RIESGO EN
COMISIONES Y
AUTORIZACIONES DE
TRABAJO EN LAS REGIONES



SESIÓN 4:
PREVENCIÓN DEL RIESGO
EN MANIFESTACIÓN
PÚBLICA QUE SE VUELVE
ASONADA



SESIÓN 5:
PREVENCIÓN DEL RIESGO
PÚBLICO - ATRACO

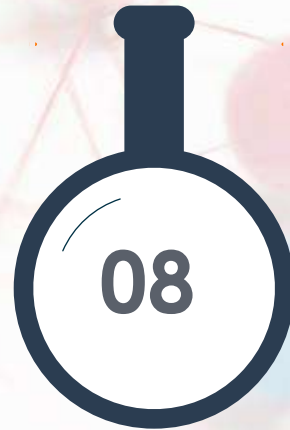
Ruta de conocimiento



SESIÓN 6:
ANÁLISIS DE LA
MATERIALIZACIÓN DE LA
ESTAFA Y CIBER DELITO



SESIÓN 7:
PREVENCIÓN DEL
SECUESTRO



SESIÓN 8:
PREVENCIÓN DEL RIESGO
PÚBLICO - IDENTIFICACIÓN
DE PAQUETES EXPLOSIVOS



SESIÓN 9:
PREVENCIÓN DEL RIESGO
PÚBLICO - TIPOS DE ESTAFA



SESIÓN 10:
PREVENCIÓN DEL RIESGO
PÚBLICO -
RECONOCIMIENTO DEL
DELITO EN COLOMBIA

EVALUÉMONOS



Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Gratitud + Ética y sostenibilidad

“LA VIDA ES UN VIAJE HAZLO SEGURO”

(Incógnito)

CONTENIDO

01

Conceptualizaciones del
riesgo público

02

Base conceptual de la protesta social o
manifestación social

03

Análisis y valoración del riesgo, frente a
manifestación social que termina en actos
vandalicos

04

Retos



OBJETIVOS

01

Socializar los conceptos de riesgo público que se pueden materializar en los trabajadores y en las instituciones

02

Reconocer el marco nacional frente a las manifestaciones públicas y sus repercusiones en actos vandálicos

03

Identificar y valorar el riesgo público de protesta social que termina en asonada /actos vandálicos

CONTENIDO

1. Conceptos de riesgo público
2. Conceptos y marco normativo de la manifestación social
3. Contexto de las asonada y tipos de asonadas
4. Caracterización del riesgo publico de asonada
5. Conceptualización frente a casos fortuitos y fuerza mayor
6. Identificación, análisis y valoración del riesgo “ Riesgo Público Manifestación Pública
7. Procedimiento Operativo Normalizado (PON)



RIESGO PÚBLICO

Es la posibilidad de que, durante el ejercicio de la actividad laboral, por fuente, situación o acto, los trabajadores puedan verse afectados en su integridad física o mental, derivado de una acción antrópica intencional; asimismo, incluye la afectación de bienes (tecnológicos, sistemas, muebles e inmuebles y medio ambiente).



Configuración del Agente Generador del Peligro

Oportunidad



Motivo



**Materialización
Riesgo Publico**

- La misma ruta
- La misma hora
- Desconocimiento de zonas rojas
- Vulnerabilidad en el desplazamiento
- imprudencia

- Económico
- Ideológico
- Personales
- Laborales



MANIFESTACIÓN

QUE SE VUELVE
DISTURBIO



MANIFESTACIÓN SOCIAL

Artículo 37.

"Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho."

Constitución Política de Colombia

ASONADA

Reunión tumultuaria y violenta para conseguir algún fin, por lo común político, siendo considerada un delito contra el orden público o contra la autoridad, según el caso, y competencia real los indultos a condenados por tal delito. (PANHISPANICO, 2023)



Antecedentes

Existen en Colombia, diferentes situaciones donde con fines políticos se reúnen multitudes de personas para protestar. Aquí el problema es que se infiltren delincuentes que pretender llevar la protesta pacífica a agresiones contra la fuerza pública, iniciar el caos y aprovechar para realizar vandalismo y saqueos al sector comercial e industrial, incluso en casas y apartamentos residenciales.

Es por esto por lo que la fuerza pública tiene que intervenir en estos casos con sus grupos de antidisturbios y con estos ayudar a restablecer el orden público y llevar a recaudo a las personas que se encuentren o sean sorprendidas realizando vandalismo o cualquier otro delito tipificado en el Código Penal Colombiano



TIPOS DE ASONADAS

Alto impacto

Estos son los que pueden ocasionar víctimas mortales o grandes daños en la infraestructura.

Moderato impacto

Estos son los que pueden ocasionar personas lesionadas o daños considerables en la infraestructura.

Bajo impacto

Son los que simplemente se presentan para ocasionar terror o zozobra, sin dejar víctimas ni daños materiales de importancia.

Por su empleo.

- Agresión física corporal
- Armamento contundente
- Armamento cortopunzante



Por su intensidad.

- Armas utilizadas
- Piedras
- Palos
- Caucheras
- Machetes, cuchillos, navajas etc.
- Artefacto explosivo artesanal.



PREVENCIÓN Y ANTICIPACIÓN

Brigadas de emergencias: los miembros de las brigadas de emergencia deben aplicar el “Plan de Emergencias y Contingencias que tiene como código G-A-ATH-03”.



Inventarios de elementos: en el Ministerio se cuenta con un inventario de elementos de atención a emergencias disponibles: botiquines de primeros auxilios, camillas, extintores y alarmas.



Vigilancia y seguridad privada: se tiene contratado servicio vigilancia y seguridad privada con guardas de seguridad, alarmas y cámaras de seguridad.



Capacitación Permanente: los colaboradores deben asistir a las capacitaciones (uso de los equipos de emergencia y las prácticas de seguridad), La falta de conocimiento sobre los riesgos y las mejores prácticas de seguridad puede aumentar la probabilidad de accidentes.





**Colaboradores
del entidad**



Centro de Trabajo

Parque Automotor



Acto de Materialización
(Violencia de grupos criminales)

- Violencia con diferentes tipos de arma o artefactos (Artefactos explosivos, bombas molotov, armas de fuego, armas de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes)

Consecuencias

- Pérdida económica
- Secuelas psicológicas
- Lesiones personales
- Violencia sexual
- Tortura
- Perdida de la vida

Oportunidad para la Materialización del Riesgo

Los colaboradores no aplican los protocolos de anticipación y de prevención por las siguientes consideraciones:

- Desconocimiento
- Indiscreción
- Rutina generalizada
- Notoriedad
- Temeridad

El personal desconoce el contexto de la situación

- Tránsito por espacios o áreas definidas como de alta peligrosidad
- Tiempo en función de la hora y del día de la semana

**Caracterización
del riesgo
publico de
asonada**

FUERZA MAYOR

La fuerza mayor hace referencia a la existencia de un hecho que, por su magnitud, es imposible de resistir; Adicionalmente, se trata de un hecho caracterizado por la imprevisibilidad, que, ante la posibilidad de evitarlo, exime de responsabilidad. La fuerza mayor proviene de la voluntad de un tercero, o por efecto de la naturaleza, de modo que no es la consecuencia de la acción o iniciativa de quien la sufre.



Naturales:

- Emergencias ambientales
- Desastres naturales



Antrópicas:

- De riesgo público como, por ejemplo: asonadas y manifestaciones.
- Afectación del servicio público como por ejemplo: transporte, servicios de agua y luz, entre otros.



FUERZA MAYOR CASO FORTUITO

La fuerza mayor o el caso fortuito es un concepto antiguo que encontramos definido en el artículo primero de la ley 95 de 1890, de Colombia:

«Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto á que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.» (Congreso de la República, 1890) «



Por su parte, la sala civil de casación civil de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia SC16932-2015 con ponencia del magistrado Álvaro Fernando García, reiteró:

«En general, por fuerza mayor o caso fortuito debe entenderse ‘el imprevisto que no es posible resistir, como el naufragio, el terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercido por un funcionario público, etc.’ (Art. 1° Ley 95 de 1890); es claro que estos hechos o actos, u otros semejantes, que enuncia el legislador, requiere que sean imprevisibles o irresistibles, significando lo primero, un acontecer intempestivo, excepcional o sorpresivo; y lo segundo, imposible, fatal, inevitable de superar en sus consecuencias (CSJ SC, 2 dic. 1987, G.J. t. CLXXXVIII, pág. 332).



MARCO LEGAL

FUERZA MAYOR

CASO FORTUITO

Ha de tratarse de fenómenos externos al sujeto cuyo comportamiento se analiza, que reúnan las características que de antaño estereotipan la figura, esto es, la imprevisibilidad (hechos súbitos, sorprendidos, insospechados, etc.) y la irresistibilidad (que los efectos del hecho no puedan ser exitosamente enfrentados o detenidos por una persona común) (CSJ SC, 31 ago. 2011, rad. 2006-02041-00).»

1. Imprevisible.



2. Irresistible o insuperable.



De lo anterior se concluye que se extraen dos conceptos que son esenciales y necesarios que deben cumplirse para que una situación se constituya en fuerza mayor o caso fortuito:

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

CONDICIONES DE SEGURIDAD



RIESGO PÚBLICO:



MANIFESTACIÓN PACÍFICA
QUE SE VUELVE VIOLENTA
“ASONADA”

EVOLUCIÓN DEL PELIGRO



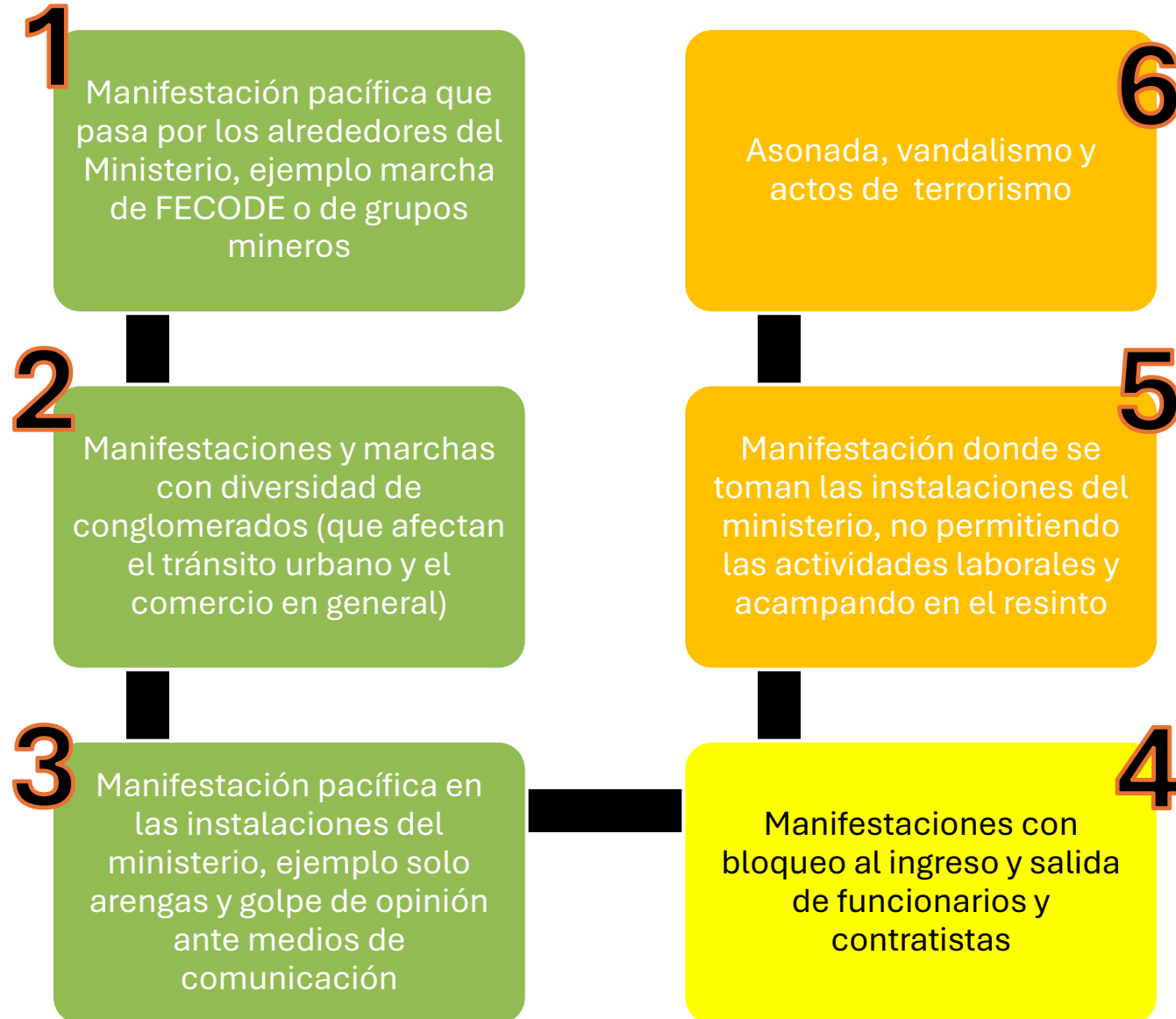
TRATAMIENTO DEL PELIGRO

RECOMENDACIONES FRENTE A LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Contexto: la alta dirección y talento humano a través de los medios de comunicación establecidos se le da a conocer a funcionarios y colaboradores de las diferentes novedades frente a manifestaciones y marchas.

MOVILIDAD DEL PERSONAL (traslado de funcionarios y colaboradores de su hogar -trabajo – hogar)	CENTRO DE TRABAJO
Conocimiento previo: Es fundamental conocer los lugares de concentración de los manifestantes y las rutas de las diferentes marchas. Esto permite tomar vías alternas y evitar quedar atrapado en medio de las manifestaciones. Recomendaciones: Monitoreo constante: Utiliza aplicaciones y servicios de noticias en tiempo real para estar al tanto de las ubicaciones y movimientos de las manifestaciones. Planificación anticipada: Antes de salir, revisa las rutas alternativas y planifica tu trayecto considerando posibles desvíos. Comunicación: Mantén una comunicación abierta con colegas y familiares sobre las rutas y horarios de las marchas para coordinar mejor los desplazamientos. Flexibilidad: Estar dispuesto a cambiar de ruta o ajustar tus planes según la situación en el terreno. Seguridad personal: En caso de encontrarte cerca de una manifestación, mantén la calma y busca rutas seguras para alejarte del área de concentración. Nota: si se ve inmerso en una situación que se enmarca en el caso fortuito o fuerza mayor, informar al jefe inmediato, supervisor y al grupo de talento humano	Medidas preventivas y de alerta: Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades) Estado de alerta

EVOLUCIÓN DEL PELIGRO

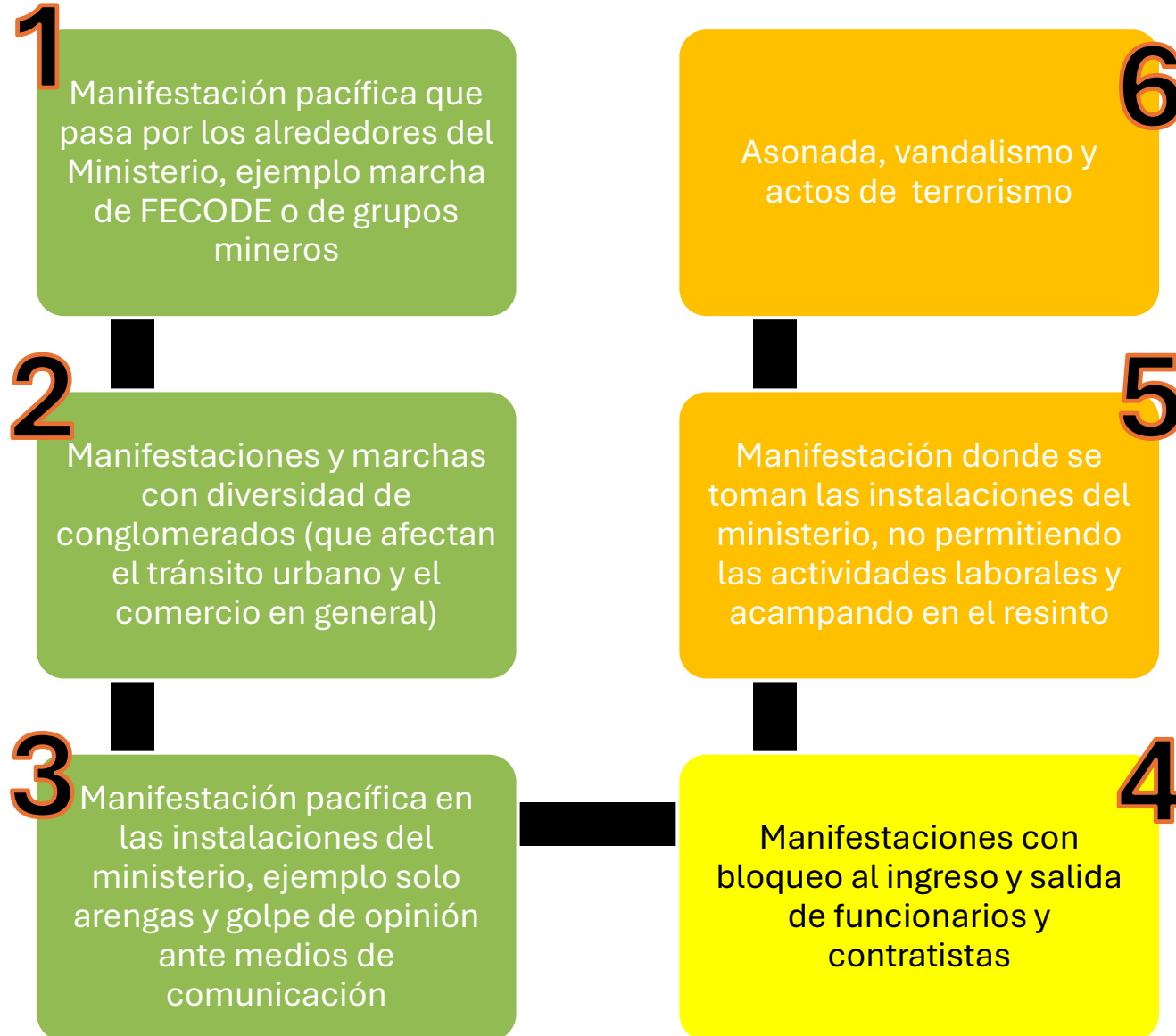


Contexto:

- la alta dirección y talento humano a través de los medios de comunicación establecidos, se le da a conocer a funcionarios y colaboradores de la novedad frente a la manifestación que se tiene en las instalaciones del centro de trabajo.
- La alta dirección establece una mesa de negociación con los manifestantes.

MOVILIDAD DEL PERSONAL (traslado de funcionarios y colaboradores de su hogar - trabajo – hogar)	CENTRO DE TRABAJO
Se realizará comunicado, así: Trabajo remoto: los funcionarios y colaboradores desarrollan su actividad laboral de forma remota. Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades.	Los funcionarios y colaboradores realizarán Mantén la calma: Evita confrontaciones y no respondas a provocaciones. Informar a persona de confianza: establecer contacto con algún familiar o persona de confianza para que conozca su ubicación y situación de riesgo. Permanece en grupo: No te separes de tus compañeros Sigue las instrucciones: Obedece las indicaciones de los brigadistas. Si se da la orden evacuar las instalaciones: Ingresos y salidas alternas de las instalaciones No entrar en conflictos o discusiones con las personas que están realizando la manifestación. En caso de que la fuerza pública haga uso de los Gases lacrimógenos: Ubicación: ante la presencia de gases lacrimógenos ubicarse en dirección contraria al viento. Mantener la calma: si se ve afectado por este tipo de gases mantener la calma y alejarse del área. Evitar el uso de agua: no aliviar la molestia con agua porque multiplica los efectos. Paños húmedos: limpiar con paños humedecidos las fosas nasales y la boca. Evitar frotarse los ojos. Al llegar a casa: bañarse con abundante agua sin restregar la piel y lavar la ropa por separado. Evitar la multitud: alejarse de la manifestación porque puede resultar agredido. Prelación de los vehículos de emergencia: ceder el paso si escucha sirenas. Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades

TRATAMIENTO DEL PELIGRO



Contexto:

La alta dirección y Talento humano a través de los medios de comunicación establecidos se le da a conocer a funcionarios y colaboradores de la novedad frente a la manifestación o asonada que se tiene en las instalaciones del centro de trabajo.

La alta dirección establece una mesa de negociación con los manifestantes.

MOVILIDAD DEL PERSONAL
(traslado de funcionarios y colaboradores de su hogar - trabajo – hogar)

CENTRO DE TRABAJO -

Se realizará comunicado, así:

Trabajo remoto: los funcionarios y colaboradores desarrollan su actividad laboral de forma remota.

Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades.

Brigadistas y Empresa de Seguridad

Aplicación del Procedimiento Operativo Normalizado (PON)– Alteraciones del orden público

Los funcionarios y colaboradores acataran las siguientes instrucciones:

No entrar en conflictos o discusiones con las personas que están realizando la manifestación; es muy importante que el agresor sienta que tiene el control y el manejo de la situación.

Busca refugio: Si la situación se torna violenta, busca refugio en un lugar seguro.

Permanece en grupo: No te separes de tus compañeros

Informar a persona de confianza: establecer contacto con algún familiar o persona de confianza para que conozca su ubicación y situación de riesgo.

Acatar las instrucciones de los brigadistas para el manejo de la situación.

En caso de que la fuerza pública haga uso de los Gases lacrimógenos:

Ubicación: ante la presencia de gases lacrimógenos ubicarse en dirección contraria al viento.

Mantener la calma: si se ve afectado por este tipo de gases mantener la calma y alejarse del área.

Evitar el uso de agua: no aliviar la molestia con agua porque multiplica los efectos.

Paños húmedos: limpiar con paños humedecidos las fosas nasales y la boca. Evitar frotarse los ojos.

Al llegar a casa: bañarse con abundante agua sin restregar la piel y lavar la ropa por separado.

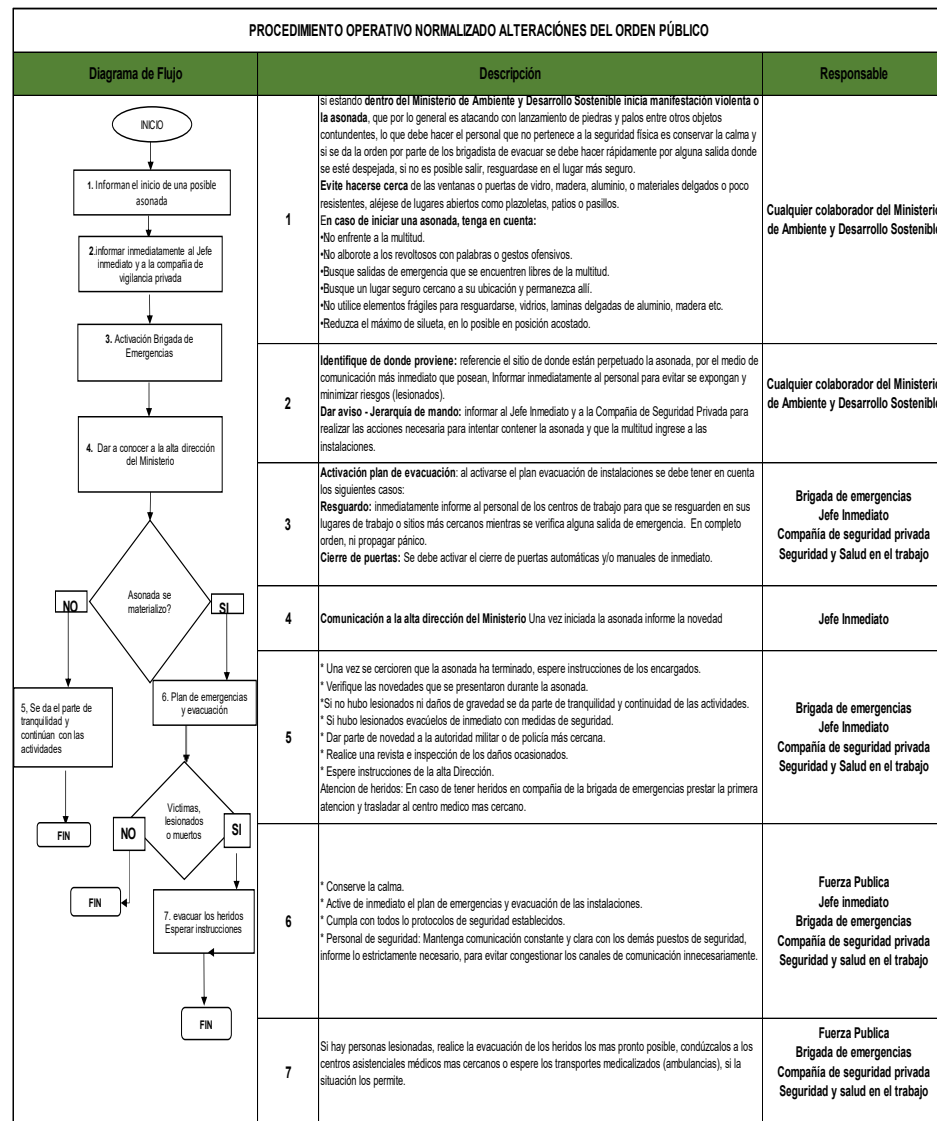
Ingresos y salidas alternas de las instalaciones:

Evitar la multitud: alejarse de las manifestaciones porque puede resultar agredido.

Prelación de los vehículos de emergencia: ceder el paso si escucha sirenas.

Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades.

PON



QUE HACER EN EL DURANTE

- **Evitar la multitud:** alejarse de las manifestaciones porque puede resultar agredido.
- **Acatar las instrucciones** de los manifestantes y no responder agresiones (físicas o verbales); es muy importante que el agresor sienta que tiene el control y el manejo de la situación.
- **Informar a persona de confianza:** establecer contacto con algún familiar o persona de confianza para que conozca su ubicación y situación de riesgo.
- **Prelación de los vehículos de emergencia:** ceder el paso si escucha sirenas.
- **Gases lacrimógenos:**
 - ✓ **Ubicación:** ante la presencia de gases lacrimógenos ubicarse en dirección contraria al viento.
 - ✓ **Mantener la calma:** si se ve afectado por este tipo de gases mantener la calma y alejarse del área.
 - ✓ **Evitar el uso de agua:** no aliviar la molestia con agua porque multiplica los efectos.
 - ✓ **Paños húmedos:** limpiar con paños humedecidos las fosas nasales y la boca. Evitar frotarse los ojos.
 - ✓ **Al llegar a casa:** bañarse con abundante agua sin restregar la piel y lavar la ropa por separado.

QUE HACER EN EL DESPUES

- **Verificación de las estructuras:** las autoridades y la alta dirección del centro de trabajo deben verificar el estado de los edificios y las estructuras antes de ingresar para garantizar que se preserve su integridad estructural. Se deben inspeccionar, registrar y documentar los daños encontrados.



- **Limpieza y recolección:** una vez que se haya verificado la seguridad de las áreas, los equipos y las estructuras, se deben iniciar las actividades de limpieza y recolección de inmediato.



- **Retorno a las actividades:** la alta dirección determinará el retorno a las actividades o el cierre de la entidad, hasta tanto se realicen acciones para la recuperación de la normalidad.



¿Cómo SE RECONOCE EL RIESGO?

- Atraves de la alimentación de las matrices de peligros y riesgos
- Atraves de la alimentación de las matrices de amenazas y oportunidades
- Mediante la implementación de encuestas o entrevistas
- Mediante estudios de seguridad
- Mediante análisis de contexto interno y externo
- Mediante el análisis de partes interesadas

INVITACIÓN



SESIÓN 5: Prevención del riesgo publico - atraco

29 de agosto 2025

BIBLIOGRAFÍA

- <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/paro-nacional-este-es-el-significado-de-palabras-mas-usadas-en-el-paro-587993>
- <https://cwmas.com.co/unidad-investigativa/2025/01/31/radiografia-de-la-seguridad-en-colombia-2024-ciudades-mas-seguras-y-un-conflicto-que-se-desplaza>
- <https://observatorio.defensoria.gov.co/assets/analisis-cifras-julio-2024.pdf>
- <https://www.infobae.com/colombia/2024/08/08/con-la-rendicion-de-cuentas-del-gobierno-el-ministro-de-defensa-reconocio-que-el-secuestro-aumento-un-70-en-la-gestion-de-gustavo-petro>
- <http://legismex.mty.itesm.mx/instruc/man-comSHT.pdf>
- Protocolo de comisiones y autorizaciones de trabajo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Preoperacional para comisiones Zonamedica
- ARL, P. C. (2016). ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL PARA EL RIESGO PÚBLICO, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Bogotá: Belisario Velásquez SAS.
- MININTERIOR, M. D. (2022). PROTOCOLO PARA EL MANEJO DEL RIESGO PÚBLICO. Bogotá: Ministerio del Interior de Colombia.
- bing.com/ck/a?!&&p=413b85982445cc0e933cb973b61f9f1298c486751d964bc31f9082be546f1114JmltdHM9MTc1MzkyMDAwMA&p1n=3&ver=2&hsh=4&fclid=0b411cef-e362-68df-1141-08afe2cd69dd&psq=asonada+o+manifestacion+social&u=a1aHR0cHM6Ly9kZWNVbmNlcHRvcy5jb20vY2llbmNpYXMtc29jaWFsZXMvYXNVbmFkYQ&ntb=1

EVALUÉMONOS



Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Gratitud + Ética y sostenibilidad



PREGUNTAS

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:



<https://posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece la seguridad de tu empresa!

CURSOS

**VIRTUALES SG-SST
DE 50 Y 20 HORAS**

Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

¡TE ESPERAMOS!



Conoce cómo

descargar los certificados de las acciones educativas

01



Paso 1:
Escanea el código QR

02

Consulta tu certificado

Descarga el certificado y/o constancia de participación a las acciones educativas Positiva

Para iniciar el proceso de descarga debes ingresar tu número de documento (sin espacios, puntos y comas) y luego dar clic en el botón "Consultar."

Tipo de identificación
Escoge tu tipo de identificación

Número de documento

Consultar

Paso 2:
Selecciona el **tipo de documento** y escribe el **número**, una vez diligenciados da clic en consultar.

03

Consultar certificados

Datos del Usuario

Documentos

Nombre:

Total horas: 755

Mostrar: 10 registros

No.	Acción educativa	Fecha de Certificación	Duración en Horas	Modalidad	Descarga
1	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LOGICO NIVEL 1	2023-06-14	8	PRESENCIAL	
2	CONFERENCIA TENDENCIAS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 25A DOGOTA MAS POSITIVA	2024-10-16	3	PRESENCIAL	
3	CURSO VIRTUAL DE 25 HORAS ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL DE 25 HORAS SCOP	2024-04-25	20	VIRTUAL	
4	CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2021-05-07	50	VIRTUAL	

Paso 3:
Encontrarás tu historial académico y podrás generar la descarga de tu certificado en el icono